



Electos independentistas han denunciado que en el pleno celebrado el jueves 30 de abril, el conjunto de la corporación mostró su rechazo a la moción presentada con el fin de apoyar las "iniciativas de denuncia y exigencia de un modelo económico alternativo al actual";. En la presentación de la moción han apuntado a la banca, la patronal y las políticas se servilismo mostradas por las Instituciones públicas, como responsables últimas de la situación de crisis que padecemos: "Los responsables de esta situación nos piden que nos apretemos el cinturón, mientras ellos despilfarran el dinero- incluido el proveniente de los fondos públicos- en sueldos escandalosos, fiestas lujosas o en regalos injustificables. No podemos permitir que la clase trabajadora pague una crisis que han generado los especuladores con su avaricia";.

Así mismo han instado al Ayuntamiento, como institución más cercana al pueblo, a que no permanezca impasible ante la gravedad de los hechos. "Somos cargos electos por decisión de miles de votantes, trabajadoras y trabajadores en su gran mayoría, hoy azotados por el desempleo (superior al 14% y en aumento), la inseguridad laboral o el continuo recorte de derechos sociales. Nuestro deber es apoyar a estas personas, propiciando un cambio de modelo económico, basado en el empleo digno, en la justicia y la equidad, respetuoso con el medio ambiente y en el que la salud sea, efectivamente, un derecho inalienable. Es decir, democratizar la economía poniéndola al servicio de las personas y sus necesidades";.

Estos son los puntos votados y rechazados en la moción:

1. El Ayuntamiento en Pleno hace un llamamiento a la población de Barakaldo para que participe en las movilizaciones del Primero de Mayo.
2. El Ayuntamiento en Pleno apoya la convocatoria de Huelga General convocada el día 21 de mayo por la mayoría sindical vasca.
3. Como consecuencia del punto anterior, en dicho día, el Ayuntamiento no convocará reunión alguna de los órganos citados en el artículo 6 del ROM.
4. En relación con la convocatoria de Huelga General- puntos 2 y 3 - y para general conocimiento de la población, el Ayuntamiento publicitará dicho acuerdo a través de Bandos Municipales y megafonía. En este último caso, durante los tres días anteriores a dicha cita.